



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2020, PRACTICADA AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH).

INFORME N° 013-2021-DFEP-INPREUNAH

PERÍODO EVALUADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2021

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2021

Oficio Presidencia No. 2909/2021/TSC

Licenciado

Raúl Estrada

Director Especialista Interino

Instituto de Previsión Social de los Empleados de la

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH)

Su Oficina

Señor Director Especialista:

Adjunto encontrará el Informe **N° 013-2021-DFEP-INPREUNAH**, que forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2020, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5 reformado (Numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 reformados, y 45 reformado (Numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo.

Ricardo Rodríguez

Magistrado Presidente

✉ Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria.



ÍNDICE

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	5

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	7
--------------	---



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5 reformado (Números 2 al 6), 32, 41, 42, 43 reformados, y 45 reformado (Números 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base en las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del periodo fiscal 2020.

Objetivos Específicos:

1. Analizar la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional, con base en la información verificada.
2. Analizar la liquidación de egresos utilizada para dar cumplimiento a la planificación institucional.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2020, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios que la institución entrega a beneficiarios externos (productos finales) y que están incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos aprobado.



CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2020, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2021.

La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente: *“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”*.



CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), fue creado mediante Artículo 59 del Decreto Legislativo 209-04 del Congreso Nacional que contiene la Ley Orgánica de la UNAH. Es una institución con personalidad jurídica, patrimonio propio distinto e independiente de la hacienda pública nacional, con autonomía administrativa, financiera y técnica y cobertura a nivel nacional, constituido para garantizar permanentemente, jubilaciones y pensiones dignas, el buen uso de sus fondos y el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos, sus actos y su régimen interno serán independientes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y de cualquier otra organización o institución.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) ha definido su “misión” en ser una institución de previsión social para la población trabajadora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras con una gestión administrativa y financiera, con probidad, capaz de garantizarles prestaciones y servicios sociales en forma eficaz y permanente.

El Plan Operativo Anual del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció la definición de la misión, un (1) objetivo estratégico, tres (3) resultados institucionales, tres (3) programas institucionales, cinco (5) productos finales, y catorce (14) productos intermedios, los cuales establecieron una vinculación con la planificación nacional, por lo que se determinó que esta formulación muestran coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte fundamental de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 (Decreto 171-2019), se evidenció que por el rol institucional de otorgar de beneficios previsionales a los trabajadores universitarios, esta institución no define objetivos, resultados, productos y actividades con asignación presupuestaria, específicos para tal fin. Sin embargo, la unidad de Gerontología realiza actividades sociales con la participación de ambos géneros como ser:

- Atención con clases de música
- Atención con clase de pintura
- Atención con actividades físicas varias
- Actividades de género desarrolladas con participantes

Con base en el alcance del informe a continuación se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2020, con base en la producción física final, por programa institucional.



PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO 2020			
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH)			
N°	Programas	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
1	Beneficios Sociales a Cotizantes	2	97%
2	Servicios Financieros a Cotizantes	2	47%
3	Títulos Valores Invertidos en el Sistema Financiero Nacional	1	0%
Promedio General de Ejecución			48%

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) del INPREUNAH

Programa Beneficios Sociales a Cotizantes: mediante este programa se entregan beneficios previsionales entregados a los Pensionados y Beneficiarios en relación con las transferencias monetarias y la atención gerontológica realizada. Los resultados de los dos productos finales fueron:

- **41,325 beneficios provisionales pagados:**
 - 21,740 pensiones por vejez aprobados a los participantes del sistema que corresponden al pago de pensiones por vejez (retiro del servicio público) de L694.7 millones.
 - 17,729 seguro del régimen salud (IHSS), es una pensión por vejez y pensión por invalidez, adjudicados por el Instituto Hondureño de Seguridad Social; el cual represento un pago de L63.7 millones.
 - 890 pensiones por invalidez, es un pago vitalicio mensual a los afiliados que han perdido su capacidad laboral en un 50%. Represento un pago de L19.4 millones.
 - 635 pensiones complementarias, que es la capitalización individual de complementar los beneficios de Invalidez, Vejez y Muerte, el cual se entregó un monto de L9.2 millones.
 - 243 pensiones por sobrevivencia, que es la renta vitalicia, pagadera con periodicidad mensual, a favor de los beneficiarios del fallecido y que representó el pago de L25.0 millones.
 - 55 auxilios funerarios otorgados, que es cuando un afiliado fallece, que representó un pago de L2.2 millones.
 - 33 beneficios por separación son los pagos a afiliados que deciden retirar sus aportaciones, y representó un pago de L4.8 millones.
- **1,993 actividades Gerontológicas realizadas:**
 - 728 atenciones con clases de música.
 - 665 atenciones con clases de pintura.
 - 599 atenciones con actividades físicas varias.



- 1 actividad social de género desarrollada con los participantes en donde se hace distribución y distinción de género.

Programa Servicios Financieros a Cotizantes: este programa está diseñado para otorgar préstamos a los afiliados del sistema de previsión, préstamos bajo condiciones de mercado favorables y que a su vez permita obtener una rentabilidad para asumir los compromisos de pago en pensiones y demás beneficios. Los resultados de sus 2 productos finales fueron:

- *L331.9 millones otorgados para préstamos personales.*
- *L2.6 millones concedidos para préstamos para vivienda.*

La baja ejecución fue raíz de la emergencia nacional por Covid-19 existieron decremento en las solicitudes de préstamos debido a las restricciones de movilización y cierre temporal de las instalaciones del instituto. Lo que conllevó a la existencia de remanentes presupuestarios en los Activos Financieros.

Programa: Portafolio de Inversiones y Activos Fijos: este programa está orientado para análisis y colocación de los recursos financieros bajo condiciones de mercado favorables, que a su vez permita obtener una rentabilidad para asumir los compromisos de pago en pensiones y demás beneficios. No se efectuaron las inversiones de títulos valores programados por L327.2 millones; este monto se destinó a pago de beneficios previsionales y otorgamiento de préstamos, debido a que la Secretaría de Finanzas quedó pendiente transferir la totalidad de recursos por pago de cuota patronal para el Seguro Social.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para la gestión 2020 fue por L1,687.7 millones, este presupuesto se presentó financiado por Recursos Propios provenientes de las cotizaciones individuales de los empleados de la UNAH, aportaciones patronales, recuperación de préstamos de corto y largo plazo. El presupuesto aprobado aumentó en 10% en relación con el período fiscal 2019. Durante el ejercicio fiscal 2020, no se presentaron modificaciones al techo presupuestario del instituto. A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria de egresos 2020:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2020						
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH)						
(Valor en Lempiras)						
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución SIAFI	% de Ejecución Ajustado TSC
Servicios Personales	30,599,186.00	30,599,186.00	19,973,935.28	1.69%	65%	88%
Servicios No Personales	12,115,172.00	12,115,172.00	4,719,379.31	0.40%	39%	
Materiales y Suministros	1,701,157.00	1,701,157.00	423,995.83	0.04%	25%	
Bienes Capitalizables	4,090,000.00	4,090,000.00	3,169,503.06	0.27%	77%	
Transferencias y Donaciones	884,486,008.00	884,486,008.00	819,685,359.35	69.31%	93%	
Activos Financieros	754,783,484.00	754,783,484.00	334,606,462.17	28.29%	44%	
TOTAL GASTO	1,687,775,007.00	1,687,775,007.00	1,182,578,635.00	100.00%	70%	

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI) del INPREUNAH.



En los resultados presupuestarios, se observó que el mayor porcentaje de ejecución se concentró en los grupos del gasto de *Transferencias y Donaciones* destinados al otorgamiento de beneficios previsionales a sus participantes; y al grupo de *Activos Financieros*, mediante el cual se canalizaron los préstamos personales y para vivienda, lo anterior demuestra una coherencia con el rol institucional.

La liquidación presupuestaria registra un saldo por **L505.2 millones**, de acuerdo con la revisión de las notas explicativas, se identificó lo siguiente:

- **L347.28 millones no estuvieron disponibles para su ejecución** debido a:
 - No se percibió de la Secretaría de Finanzas el monto de **L327.2 millones** por concepto pago de cuota patronal al Seguro Social de los beneficiarios del INPREUNAH.
 - No se realizaron nuevas contrataciones de personal, no se otorgó el incremento salarial, y se congelaron las disponibilidades de varios gastos operativos en cumplimiento de las restricciones presupuestarias de presupuesto establecidas en los Decretos Ejecutivos PCM 020, y 025 de 2020 de emergencia nacional de COVID -19, lo que generó un remanente por **L20.08 millones**. Por lo anterior el grado de ejecución se estableció como 88%.

- **L157.92 millones estuvieron disponibles**, pero no fueron ejecutados, por lo siguiente:
 - Una menor demanda de préstamos personales e hipotecarios provocó que quedara un remanente de **L92.2 millones**.
 - No se otorgaron revaloraciones al pago beneficios previsionales, quedando un remanente de **L64.8 millones**.
 -
 - No se requirió la erogación de **L920 miles** en el pago de contingencias que se proyectaron en las mejoras de las instalaciones físicas del proyecto habitacional “Lomas del Perú” en la ceiba.



CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. El Informe de Rendición de Cuentas 2020 del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras se practicó sobre la información proporcionada por esta institución de cuya veracidad es responsable; manifestando que los resultados proporcionados son los oficiales de dicha institución, además, como parte de la elaboración del presente informe se aplicaron procedimientos de verificación sobre los resultados de 2 productos finales (*Beneficio Provisionales Pagados y Préstamos Personales de Consumo Colocados entre los Participantes del Sistema*) que representan el 40% de los 5 reportados, que permitieron establecer una razonabilidad del efectivo cumplimiento de la planificación.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2020, se observó que como resultado de aplicar la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de los objetivos institucionales y los servicios de garantizar el otorgamiento de beneficios previsionales a los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).
4. La ejecución del Plan Operativo Anual en 48% obedeció a factores ajenos a la institución (Covid-19), que limitaron la ejecución completa de su planificación, particularmente en el otorgamiento de préstamos y la colocación de los recursos financieros para generar mayores ingresos, sin embargo, esta institución está cumpliendo su misión de otorgar todos los beneficios sociales a cotizantes y servicio de financieros a cotizantes del sistema.
5. El grado real de ejecución del presupuesto de gastos fue de 88% (L1,182.5 millones), el cual se determinó con base a los datos registrados en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y a la disponibilidad real de recursos. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones de su marco legal.

Everth Raul Gutierrez Soriano
Técnico en Fiscalización.

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis.

Tegucigalpa MDC., 31 de agosto de 2021